

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL SAN CARLOS ALZATATE, JALAPA
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	3
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
Anexos	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor
Genry Adán Pérez Méndez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE, JALAPA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE, JALAPA con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental, que incluya evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- 2 Falta de publicación en Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.





Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de San Carlos Alzatate, Jalapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales y No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No.1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se verificó que no se actualizó la información de los proyectos en ejecución inscritos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- identificados con el número siguiente: 64426 Construcción de Camino Rural (apertura de brecha) Agua Zarca a Cementerio Viejo, 64429 Construcción Camino Rural (apertura de brecha) de San Juan Salitre a Caña Brava, 64433 Construcción Camino Rural (apertura de brecha) en Barrio Camelias, 64436 Construcción Camino Rural (apertura de brecha) de Caserío el Naranjo a la Aldea Las Flores, 64441 Construcción Camino Rural ampliación de brecha en carretera de Caserío Aguijotillos hacia la Cañada, 64442 Construcción Camino Rural (reparación y apertura de brecha) en Caserío los González la Cañada, 64443 Construcción Camino Rural (ampliación de brecha) de Aldea Sabanetas a Caserío Volcán y 64449 Construcción Camino Rural (apertura de brecha) Caña Brava a Cementerio Pueblo Viejo.

Criterio

El Decreto No. 72-2008 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil nueve, artículo 58, Segundo párrafo. Establece: "Las entidades de la administración central, entidades descentralizadas y entidades autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas) así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Falta de transparencia en la ejecución de proyectos, al no cumplir con informar a la población a través del sistema establecido.

Efecto

Incertidumbre referente a los proyectos de infraestructura, que fueron programados para realizar.



Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones por escrito al Tesorero, encargado de la Oficina Municipal de Planificación, para que de forma inmediata proceda a publicar todos los eventos en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Comentario de los Responsables

Que de conformidad con la ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009 Decreto 72-2008 artículo 58 establece que se deberá registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos, y lo referido en el hallazgo corresponden a Compras Directas y solo se hizo el registro de las compras en mención.

Comentario de Auditoría

De acuerdo con el comentario de los responsables, no se cumplió con lo preceptuado por la norma legal, por lo que se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Alcalde Municipal, Tesorero y Encargado de la Oficina Municipal de Planificación, por la cantidad de Q.4,000.00, para cada uno.

Hallazgo No.2

Falta de publicación en Guatecompras

Condición

Se verifico que dentro de las bases de cotización y Licitación no se publico modelo de oferta, proyecto de contrato, aprobación del contrato y el oficio que contiene la remisión de este ante el registro de Contraloría General de Cuentas, de los Proyectos identificados con Número de Operación de Guatecompras -NOG- los siguientes: No.1032186 Mejoramiento calle Barrio Palmita, Q.424,642.86, No.890049 Construcción puente vehicular paraje sepulturas, caserío laguna verde, Q.347,807.66, No.831905 Construcción Puesto de Salud Aldea Tapalapa, Q. 343,303.57, No.819956 Construcción Salón Comunal caserío El Matazano, Q. 338,392.86, No.819875 Construcción Salón comunal Aldea Sabanetas, Q. 339,285.71, No.808202 Construcción Puente Vehicular caserío los González la Cañada III, Q.483,482.14, No.807303 Construcción Puente Vehicular caserío Laguneta, Q.483,482.14, No.807133 Mejoramiento calle Barrio la Plaza Aldea Pino Zapotón, Q.385,814.54, No.762253 Construcción Cancha Polideportiva Barrio



Camelias, Cabecera Municipal, Q.757,142.86, No.722480 Mejoramiento Escuela Primaria Barrio Camelias, cabecera municipal Q.112,500.00, No.720399 Remodelación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Coliseo Municipal) Barrio entre Ríos, cabecera Municipal. Q. 400,892.86. A los montos presentados se les descargo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

Criterio

El Acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4bis, establece: El sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas, deberá ser utilizado para la publicación de todo proceso de compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran las entidades reguladas en el Artículo 1 de la Ley, desde la convocatoria, resolución de impugnaciones si las hubiere, hasta la adjudicación, incluyendo las compras por excepción y todos los procedimientos establecidos en la Ley del presente reglamento.

Causa

Falta de interés de las Autoridades Municipales, de publicar los eventos completos en el portal de GUATECOMPRAS.

Efecto

La falta de publicación de los eventos, limita la información a los interesados así como a la población en general.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones por escrito al Tesorero, encargado de la Oficina Municipal de Planificación, para que en los próximos eventos sea publicada toda la información que corresponda, en el tiempo estipulado.

Comentario de los Responsables

Que efectivamente no se publicó lo que correspondía, pero que a partir de la presente fecha, se cumplirá y enmendará el error humano que se cometió.

Comentario de Auditoría

De acuerdo con el comentario de los responsables, no se cumplió con lo preceptuado por la norma legal, por lo que se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Multa de conformidad con el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 82, para el Alcalde Municipal, Tesorero y Encargado de la Oficina Municipal de Planificación, por la cantidad de Q.26,614.03, para cada uno.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GENRY ADAN PEREZ MENDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	NEFTALI GONZALEZ MORALES	TESORERO	15/01/2008	15/01/2012
3	BLANCA ESTELA RAMOS CERNA	SECRETARIA	15/01/2008	15/01/2012
4	EVELIO LEOPOLDO NAJERA SALZAR	DIRECTOR DE OMP	15/01/2008	15/01/2012
5	OSEAS SAMUEL HERNANDEZ ORTEGA	DIRECTOR DE OMP	15/01/2008	15/01/2012
6	GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
7	PANTALION HERNANDEZ GONZALEZ	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
8	JESUS LORENZO NAJERA	CONCEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
9	ARNULFO MENDEZ JIMENEZ	CONCEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
10	SARVELIO NAJERA Y NAJERA	CONCEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
11	CARLOS LEONEL RAMIREZ	CONCEJAL SUPLENTE	15/01/2008	15/01/2012
12	CAYETANO GONZALEZ PEREZ	CONCEJAL SUPLENTE II	15/01/2008	15/01/2012
13	CALIXTO NAJERA JIMENEZ	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
14	CONCEPCION NAJERA Y NAJERA	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
15	LAZARO NAJERA GONSALEZ	SINDICO SUPLENTE	15/01/2008	15/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE, DEPARTAMENTO DE JALAPA

EJECUCION AL 31/12/2009

EXPRESADO EN QUETZALES

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	SALDO CAJA	MODIFIC.	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	47.500,00	0,00	4.916,61	52.416,61	35.785,00	16.631,61
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.000,00	0,00	0,00	29.000,00	27.381,25	1.618,75
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	28.600,00	0,00	0,00	28.600,00	40.470,50	0,00
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	94.550,00	0,00	0,00	94.550,00	75.597,00	18.953,00
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	26.818,86	0,00
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.336.104,00	0,00	202.790,69	1.538.894,69	1.464.390,78	74.503,91
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.516.169,00	359.683,84	4.188.107,83	11.063.960,67	10.480.767,10	583.193,57
23.00.00.00	DISMINUCION OTROS ACTIVOS	0,00	22.372,39	0,00	22.372,39	0,00	22.372,39
24.00.00.00	INGRESO POR DEUDA	0,00	0,00	10.170.272,25	10.170.272,25	10.170.272,25	0,00
	TOTAL	8.051.923,00	382.056,23	14.566.087,38	23.000.066,61	22.321.482,74	768.818,70

Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE, DEPARTAMENTO DE JALAPA

EGRESOS POR GRUPO DE GASTO AL 31/12/2009

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFIC.	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	2.755.222,00	-176.517,15	2.578.704,85	2.492.105,78	96,64
Servicios No Personales	1.438.525,00	1.851.884,60	3.290.409,60	3.305.185,59	99,53
Materiales y Suministros	1.159.031,00	444.698,30	1.603.729,30	1.489.177,89	94,72
Propiedad, Planta, Equipo e intangibles	694.434,00	14.237.942,71	14.932.376,71	9.564.541,64	64,05
Transferencias Corrientes	79.650,00	1.566,41	81.216,41	78.516,41	96,67
Transferencias de capital	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	100,00
Servicios de la deuda publica y amortizaciones	1.845.061,00	-1.411.431,26	433.629,74	433.629,74	100,00
TOTALES	8.051.923,00	14.948.143,61	23.000.066,61	17.443.157,05	



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE DEPARTAMENTO DE JALAPA

DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES

EXPRESADO EN QUETZALES

No.	DESCRIPCION	MONTO SALDO
1	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q14,029.72
2	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q489.12
3	CUOTAS IGSS	Q83,181.06
4	PRIMA DE FIANZA	Q374.11
5	ISR SOBRE DIETAS	Q1,032.61
6	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q546.07
7	IVAPAZ DE FUNCIONAMIENTO	Q21,199.03
8	IVAPAZ DE INVERSION	Q14,761.40
9	10% CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	Q2,580.63
10	10% CONSTITUCIONAL INVERSION	Q11,465.00
11	CIRC. DE VEHICULOS FUNCIONAMIENTO	Q3,007.00
12	INGRESOS PROPIOS	Q2,506.49
13	INGRESOS PROPIOS	Q880.70
14	PRESTAMO BANRURAL	Q3,930,331.92
15	DONACION ESPAÑA	Q309.58
	TOTAL	Q4,086,694.44
	MAS FONDO ROTATIVO MUNICIPAL	Q15,000.00
	TOTAL SALDO DE CAJA	Q4,101,694.44



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE DEPARTAMENTO DE JALAPA

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES
EXPRESADO EN QUETZALES

NO. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	ESTADO	SALDO
10042989	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE	CHN	ACTIVO	1,309,633.70
20360257270	CUENTA UNICA DEL TESORO	CHN	ACTIVO	2,673,046.95
3033725055	CONST. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERIO CARRIZAL	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3033728286	CONS Y EQUIPAM POZO MEC CASERIO EL TABACAL	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3220006483	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE	BANRURAL	ACTIVO	309.58
3220008005	CUENTA UNICA PAGADORA	BANRURAL	ACTIVO	118,704.21
3450002410	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CAS. LOS GONZALEZ LA CAÑADA III	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002424	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO LAGUNETA	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002442	MEJORAMIENTO CALLE BO. LA PLAZA ALDEA PINO ZAPOTON	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002709	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SABANETAS	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002716	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO EL MATAZANO	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002731	CONST. INSTITUTO DIVERSIFICADO BO. CAMELIAS	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002832	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA TAPALAPA	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002828	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO MECANICO ALD LAS FLORES	BANRURAL	ACTIVO	0.00
3450002983	MEJORAMIENTO DE CALLE BARRIO PALMITAS	BANRURAL	ACTIVO	0.00
	TOTAL			Q4,101,694.44

